



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0053478/2011

VISTO:

La solicitud realizada por la Dirección de la Escuela de Filosofía con el apoyo de numerosos integrantes de la comunidad de la Escuela y de la Facultad en el sentido de imponer el nombre del Dr. Horacio Faas a la sala de postgrado conocida como "sala D"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido es un acto de justicia que contribuirá al mantenimiento de su memoria que es también de algún modo, la memoria de lo mejor que tenemos como comunidad;

Que el Dr. FAAS se desempeñó como Profesor Titular por concurso de la cátedra Lógica I de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Profesor Titular por concurso de la cátedra Lógica y Metodología de la Investigación en la Licenciatura de Economía y de Epistemología y Metodología de la investigación en el Doctorado en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que sobran las razones para justificar este pedido atento a la envergadura de la figura del Profesor Faas:

- Obtuvo el título de Doctor en Filosofía en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1991 con la presentación de su Tesis: Lógica Difusa.
- En el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba su actividad docente data del año 1968, oportunidad en que fue designado Ayudante de Cátedra de Lógica en la Facultad de Filosofía y Humanidades y años más tarde Profesor Titular por concurso en la Cátedra Lógica I, actividad docente que desarrolló desde 1997 hasta este luctuoso año. Fue elegido Decano de esta Facultad de Filosofía y Humanidades desempeñándose en dicha función en dos períodos consecutivos 1992-1996. En su labor de investigación el Dr. FAAS desarrolló una meritoria trayectoria, tanto por su destacada labor intelectual, como por su contribución a la formación de recursos humanos. Es destacable, en este sentido, su contribución desde su inicio, en la organización de las Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia, que se realizan en la Universidad Nacional de Córdoba desde hace más de quince años y constituyen una referencia importante en las reuniones de la especialidad.
- La excelente trayectoria académica del Dr. Horacio FAAS en esta Universidad Nacional de Córdoba y en particular en nuestra Facultad de Filosofía y Humanidades donde por varias décadas, a pesar de la desafortunada interrupción por motivos extra-académicos durante el gobierno de facto, ha dejado una huella destacable en lo referido al respeto por la excelencia académica, al trato amable y considerado con los colegas y a una defensa vigorosa de los valores de la democracia en numerosos frentes institucionales y públicos. Pese a ello, el citado docente-investigador contribuyó en aquel entonces a la gestación de una actividad académica alternativa al ámbito universitario oficial, a través de la creación en Córdoba de lo que luego fue el Centro de

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0053478/2011

Lógica y Epistemología, en el cual encontraron un lugar de participación otros docentes y estudiantes desplazados de la Universidad por motivos políticos e ideológicos, como así también estudiantes que cursaban sus estudios en la misma Universidad por aquel entonces, constituyendo este hecho una clara expresión de sus "definidas posturas en pro del progreso y desarrollo de la institución universitaria".

- que en reconocimiento por su labor en el ámbito de su disciplina, la Fundación Konex Argentina distinguió al Dr. FAAS en el año 2006 con el Diploma al Mérito en Lógica y Filosofía de la Ciencia, otorgado a las cinco personas más destacadas en el país en su especialidad en la última década;
- que el Dr. Horacio FAAS reúne de manera inobjetable los requisitos establecidos en la Resolución N° 329/97 del H. Consejo Directivo que rige los procedimientos que se deben tener en cuenta para encuadrar procedimientos de esta naturaleza.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que la sala de postgrado conocida como "sala D" ubicada en la planta baja del Pabellón Residencial lleve el nombre de Dr. Horacio FAAS como recuerdo de tan importante figura de la vida de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 641

JC

SECRETARÍA DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades